

Quito, abril 28 del 2009

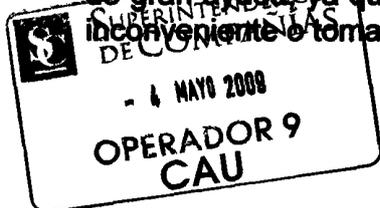
INFORME ANUAL DE LABORES DEL 2008

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Señor Superintendente de Compañías, Dr. Carlos Eduardo Carvajal Chisaguano, portador de la C.I. 170567021-2, en mi calidad de representante legal de la empresa MACROSEGURIDAD PRIVADA MSP CIA. LTDA., comedida y respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de presentarle el informe anual de labores, correspondiente al año 2008, el mismo que a continuación lo detallo de la siguiente manera:

- Como antecedente, cabe señalar que el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2007, y con el aumento de un poco más de clientes, se eliminaron las pérdidas de años anteriores, superando totalmente este inconveniente.
- En el presente ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008, se ha cancelado el impuesto a la renta; así como se ha pagado las utilidades a los señores trabajadores; de esta manera la empresa se va consolidando, con el propósito de ir ampliando nuestros servicios y estabilizando su nombre en el mercado.
- Hemos cumplido periódicamente nuestras obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, así como con los demás organismos de control de las empresas de seguridad privada como son la Dirección Regional del Trabajo, Registro Mercantil, Cámara de Comercio, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Gobierno y Policía, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; a más de encontramos al día en lo referente al pago de la Patente Municipal e Inspección del Cuerpo de Bomberos.
- Continuamos manteniéndonos en la lista blanca tanto en el Servicio de Rentas como con la entidad bancaria que trabajamos.
- Hasta la presente fecha, la empresa con su personal, no se ha visto involucrada en ningún acto que atente a los intereses o la moral de nuestros clientes.
- Aspecto que debemos recalcar y dar gracias a la Providencia Divina, es el hecho que la empresa no ha atravesado por hechos dolorosos como son actos atentatorios o fallecimiento de algún miembro del personal.
- Aspecto que preocupa de manera muy especial, es el hecho que del socio sargento en servicio pasivo Fermín Eduardo Jaramillo Rivadeneira, desconocemos el domicilio; han sido variadas y múltiples las formas por tratar de localizarlo, pero todo ha sido vano. Por este motivo vamos a esperar un par de meses y de ser factible esperamos tener respuestas positivas; caso contrario solicitaremos a nuestro asesor jurídico nos señale los pasos a darse para solucionar este inconveniente.
- En lo relacionado al cumplimiento de Deberes y Obligaciones de los demás socios, debo señalar que nos hemos reunido de manera periódica, las mismas que han sido de gran ayuda ya que nos han permitido de manera oportuna solucionar cualquier inconveniente e tomar los correctivos necesarios del caso.



- Aspecto importante que hay que recalcar es aquel que la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el dieciocho de octubre del dos mil ocho, resolvió el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, para acoger lo dispuesto en el Mandato Constituyente Número Ocho, promulgado en el Registro Oficial número trescientos cincuenta y tres del cinco de junio del dos mil ocho; y lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicado en el Registro Oficial trescientos ochenta y tres del diecisiete de julio del dos mil ocho. El capital social de la Compañía se aumentó de quinientos dólares americanos a diez mil dólares americanos, quedando estructurado un nuevo cuadro de integración de capital. Cabe mencionar que el trámite no se pudo culminar durante el período dos mil ocho.
- Con el aumento de capital se pudo comprar equipos de oficina que eran muy necesarios para la empresa, y además otros gastos de suma urgencia, presentados prácticamente en todas las empresas de seguridad, a consecuencia de la expedición del Mandato ocho.
- El desenvolvimiento no solo de nuestra empresa, sino de la mayoría de empresas de seguridad, se venía desarrollando de manera regular hasta el momento que se expidió el Mandato Constituyente Número Ocho, el mismo que fue catastrófico para nosotros, puesto que con las nuevas disposiciones gubernamentales, los costos por los servicios de vigilancia privada subieron hasta en un ciento veinticinco por ciento, aspecto que en la mayoría de los casos fue totalmente contrarios a los intereses económicos de nuestros clientes, los mismos que les imposibilitaron continuar contando con el servicio de seguridad; razón por la cual optaron por rescindir el contrato; es más a los mismos guardias les ofrecieron el puesto de conserjes y se quedaron a laborar con nuestros ex clientes. Todos estos aspectos provocaron que los ingresos por nuestros servicios disminuyan ostensiblemente, y por ende las utilidades, las mismas que han sido mínimas; muchas empresas colegas llegaron al punto de quebrar y liquidarse; mientras que para nosotros ha sido un verdadero reto el afrontar esta crisis tomando una serie de medidas cautelares, para de esta manera no quebrar y mantenemos vigentes en el mercado. Es nuestra sincera aspiración, que a futuro la situación principalmente económica del país, mejore para el bien de todos.

Para el presente año todos quienes conformamos nuestra empresa nos hemos comprometido a seguir trabajando y afrontar la crisis que actualmente estamos atravesando, sacar a la empresa adelante y estabilizarle en el mercado, así como engrandecer la misma para justificar plenamente su creación.

Es cuanto puedo informarle señor intendente para los fines consiguientes.

Atentamente,



Dr. Carlos Carvajal
GERENTE MACROSEGURIDAD
PRIVADA MSP CIA. LTDA.



c.c./file

